

*Este Periódico se publica los  
Lunes, Miércoles y Sábados  
de cada semana.*

*Los Ayuntamientos pagarán  
30 rs. anticipados en cada tri-  
mestre, 9 rs. cada mes los parti-  
culares de esta capital, y 15 los  
de fuera franco de porte.*



*No se admitirán avisos ni otros  
documentos particulares que no  
vengan firmados por el Sr. Ge-  
fe político de esta provincia y  
francos de porte.*

## BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

*Seccion de gobierno.*

*CIRCULAR NUMERO 251.*

*Procurando se averigüe el paradero de dos mulas  
y un jumento, robados á Ignacio Suarez y José Ra-  
mos de Casillas de Coria.*

El Alcalde de Casillas de Coria me participa se halla instruyendo causa contra los autores del robo de dos caballerías mulares y un jumento, ejecutado á Ignacio Suarez y José Ramos, de aquella vecindad, de las cuadras donde las tenían. En su consecuencia he dispuesto se inserte el espresado anuncio en el boletín oficial de esta provincia, con encargo á los Alcaldes, Comisarios y demas dependientes de seguridad pública de que procuren averiguar el paradero de las referidas caballerías, cuyas señas se espresan á continuacion, y caso de ser habidas las remitan con los reos á disposicion del Alcalde que las reclama, dando parte á este Gobierno político. Cáceres 12 de diciembre de 1846. = Juan Muñoz Guerra.

*Señas de las caballerías robadas.*

A Ignacio Suarez, un mulo, pelo negro, de treinta meses de edad, de siete cuartas poco mas ó menos de alzada, rozado en el pescuezo de haber trabajado en la labor, en una de las dos manos un cerco blanco de haber sido rozado con una soga, en una de las dos vistas una nieblilla fuera de la niña.

Otro mulo de seis años de edad, pelo castaño oscuro, de seis cuartas de alzada poco mas ó menos, con dos esparavanes en los pies, zaino, una holladura en el pescuezo de haber labrado.

A José Ramos Vazquez, un jumento, entero, de cinco años de edad, en la oreja izquierda un golpe por delante, á la parte adelante del costillar y junto á la paleta izquierda tres granos que han formado matadura.

*Seccion de gobierno.*

*CIRCULAR NUMERO 252*

*Se encarga la busca y captura de Sebastian Rodriguez, vecino de Cazalla de la Sierra, y de Manuel Silva, natural de Ecija y vecino de Cabeza del Buey.*

El Juez de primera instancia de Fuente Ovejuna solicita se prevenga la busca y captura de Sebastian Rodriguez, vecino de Cazalla de la Sierra, y Manuel Silva, natural de Ecija y vecino de Cabeza del Buey, cuyas señas se espresan á continuacion, contra quienes sigue causa criminal por robo de caballerías. En su virtud he dispuesto que por medio del presente anuncio se encargue á los Alcaldes, Comisarios y demas empleados de seguridad pública procedan á indagar el paradero de espresados reos, remitiéndolos en su caso al Juez reclamante y dando cuenta á este Gobierno político. Cáceres 14 de diciembre de 1846. = Juan Muñoz Guerra.

*Señas del Rodriguez.*

Edad 33 años, estatura alta, pelo negro, ojos id., nariz regular, barba poblada, cara regular, color trigüeño; no sabe firmar.

*Del Manuel Silva.*

Edad 34 años, estatura corta, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, barba poblada, cara regular, color claro y bueno.

*Mandando proceder á la captura de Martin Murillo.*

El Juez de primera instancia de Castuera participa hallarse instruyendo causa contra el prófugo Martin Murillo, vecino de Cabeza del Boey, cuyas señas se espresan á continuacion, por robo ejecutado en Benquerencia. En su consecuencia prevengo á los Alcaldes, Comisarios y demas empleados de proteccion y seguridad pública de esta provincia procuren la captura y remesa al Juzgado que lo reclama del Martin Murillo, dando parte sin embargo á este Gobierno político. Cáceres 14 de diciembre de 1846. — Juan Muñoz Guerra.

*Señas del reo.*

Edad 60 años, estatura dos varas, pelo castaño, ojos pardos, nariz gruesa, barba poblada, cara abultada, color trigueño.

## CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

Real orden para que ningun Gefe ni Oficial de la Reserva ni de los que se hallaban de reemplazo se encargue de comisiones para la cobranza de contribuciones.

*El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en 7 del actual dice al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito lo siguiente:*

Excmo. Sr.: El Capitan general de Andalucía dió cuenta á este Ministerio de que en Medina Sidonia, había sido maltratado de palabra y amenazado por algunos vecinos el Capitan graduado del tercer Batallon de la Reserva, D. Manuel María Rodríguez, en ocasion de haber tratado de exigir á Julian Seveiro las dietas causadas en el expediente formado para el cobro de su débito de contribuciones; y enterada S. M. de tan escandaloso suceso en que se ha visto ultrajado el honroso uniforme militar, y con objeto de que no se repitan semejantes acontecimientos, se ha dignado resolver que ningun Gefe ni Oficial de la Reserva ni de los que se hallaban de reemplazo se encargue de comisiones para la cobranza de contribuciones; y que se prevenga á los Capitanes generales el cumplimiento de esta disposicion, para lo cual impedirán por medio de su autoridad que los referidos Oficiales soliciten ni admitan encargos tan odiosos y ajenos de su noble carrera. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

*Lo que de orden de S. E. se manda publicar por medio del boletin oficial de la provincia para conocimiento de todos los individuos á quienes corresponda. Badajoz 13 de diciembre de 1846. — El Teniente Coronel Gefe de E. M. A., José de la Puente.*

*El Sr. Subsecretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 26 de noviembre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito lo que sigue:*

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Castilla la Vieja lo siguiente: — El Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado en la plaza de Valladolid el dia 12 de junio de este año, para ver y fallar el proceso formado contra el Teniente de la primera Comandancia de Carabineros del Reino, D. Pedro Ortega y el Cabo 1.º de la misma Onofre Oliver, acusados de no haber llenado sus deberes en la persecucion de un contrabando; pronunció la sentencia siguiente:

Ha absuelto y absuelve á D. Pedro Ortega y Onofre Oliver, mandando que el primero sea puesto en libertad y reintegrado de sus sueldos sin que le perjudique en su carrera la formacion de esta causa; así como tampoco al segundo.

Y enterada la Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta tambien de la causa, conforme con el dictámen del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se ha servido aprobar la preinserta sentencia. — De real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

*Lo que de orden de S. E. se inserta en el boletin oficial de esa provincia para la publicidad correspondiente. Badajoz 9 de diciembre de 1846. — El Teniente Coronel Gefe de E. M. A., José de la Puente.*

*Administracion principal de Correos de Trujillo.*

Por real orden de 8 del actual trascrita á esta Administracion por el Excmo. Sr. Director general del ramo en 21 del mismo, se me previene anuncie en el boletin oficial de la provincia el segundo y último remate de las obras de reparacion que aprobadas por S. M. se han de ejecutar en la Casa de Postas llamada de Perales, situada entre la ciudad de Mérida y villa de Lobon, cuyo remate en pública subasta ha de tener lugar en esta oficina el dia 15 de diciembre próximo venidero, bajo las condiciones que contiene el pliego que se presentará á los licitadores. Trujillo 24 de noviembre de 1846. — Rufino Perez Aloe.

*Juzgado de primera instancia de Granadilla.*

En virtud de auto proveido con esta fecha á vista de oficio que la Justicia de Segura ha remitido á este Juzgado, dando parte de haberse aprehendido en la Dehesa Boyal de dicho pueblo, una vaca rucia, bien encornada, muesca por detras en la oreja izquierda y tambien por delante, hendida la derecha, rabitocha, y hierro de parrilla en la anca derecha; he acordado anunciarlo por medio del boletin oficial, para que el dueño de dicha vaca se presente en este Juzgado á hacer la reclamacion conducente en el término de treinta dias

contados desde la fecha de la insercion. Granadilla 15 de noviembre de 1846. = Manuel Rosado. = D. S. O., Tomas Manuel Diaz.

*Dives equis, frugum facilis, pretiosa metallis  
Principibus fecunda piis...*

CLAUD.

## PROSPECTO.

La aceptacion que ha merecido el *Atlas universal* que acaba de publicarse, nos ha animado á emprender el que anunciamos con el esclusivo objeto de facilitar el estudio y conocimiento de cuanto encierra de notable la Geografía é historia de España.

Faltos hasta el presente de una coleccion completa de mapas que á las ventajas materiales de ser accesible á toda clase de fortunas, y de prestarse por su bien combinada estension á un facil manejo y transporte, reuniese la de presentar con toda exactitud y claridad la topografía del pais en sus mas minuciosos detalles; no dudamos que nuestro trabajo, en que hemos procurado reunir todas estas circunstancias, será recibido con aprecio. Asi pues creyendo inutil esforzarnos en ponderar su necesidad é importancia, nos contentaremos con decir que las 49 provincias del reino estan repartidas en 36 mapas de un tamaño correspondiente á una carta general de España de 100 pies cuadrados; que ellos han sido formados con presencia de los mejores publicados tanto en el reino como en el extranjero y de cuantas observaciones astronómicas y datos existen, rectificando escrupulosamente los defectos y errores que abundan en algunos y señalando con toda exactitud los límites de las antiguas y modernas provincias, y de los partidos judiciales con arreglo á su estado actual; y que en fin nada hemos omitido para que esta coleccion pueda facilitar el perfecto conocimiento del pais ya en cuanto á las ciudades, villas y pueblos que contiene, ya con respecto á su topografía, caminos y carreteras con sus correspondientes itinerarios, canales, &c. &c.

Si los mapas son el mejor medio para el facil y deleitoso estudio de la geografía de cualquier pais, pues con ellos se ofrece materialmente á nuestros ojos el pais mismo; no son menos importantes y necesarios para el de la historia y estadística, los *cuadros Sinópticos* que sin cansar el entendimiento y agoviar la memoria presentan á un golpe de vista todos los hechos y datos que son menester para su perfecto conocimiento. Con ellos sin tener que recurrir á la interminable y árida lectura de una infinidad de volúmenes, se aprende en poco tiempo y sin confusion cuanto importa saber, se abrazan de una sola ojeada todas las épocas y todos los sucesos, se clasifican con exactitud, y observan sus importantes relaciones, y se adquiere en fin un memorandum universal que ofrece en poco espacio una infinidad de noticias que solo pueden reunirse con el auxilio de una costosa y escogida biblioteca.

Este precioso método debido al privilegiado talento del célebre *Conde de las Casas*; este método cuya escelencia tiene en su favor no solo el testimonio del Gran Capitan del siglo y de los sabios de Europa, sino la aceptacion universal con que se han agotado las numerosas ediciones del *Atlas histórico* que publicó bajo el nombre de *Mr. Lesage*, apesar de su elevado precio; es el que tratamos de aplicar á la historia, cronología y estadística de nuestra España. En los cuadros sinópticos que ofrecemos, se hallarán reunidos y clasificados con orden, exactitud y claridad todos los sucesos de nuestra historia desde los tiempos fabulosos hasta la época actual; las guerras y conquistas que tan pronto la han sumido bajo el yugo de los estraños, como la han elevado á su vez á una dominacion casi universal; la cronología y genealogía de sus reyes y príncipes; los nombres de todos sus dominadores estraños; las costumbres, religion, gobierno, leyes, fundaciones y monumentos notables de todas las épocas; los hombres célebres que en cada una

Señas de las tres caballerías que se hallan recojidas en poder del Alcalde constitucional de Torrequemada, por haberlas encontrado en una de las hojas de trigo de dicho pueblo y se ignora sus dueños.

Una yegua de tres años y medio de edad, seis cuartas de alzada, estrella en frente, pelo castaño oscuro, parida, con una potra del mismo pelo.

Otra potra como de un año de edad, pelo como la anterior, y unos pelos blancos en la frente.

### *Alcaldia constitucional de Gargantilla.*

Desde 1.º de mayo del corriente año hace se halla una vaca, de las señas que se espresarán, en la hoyada de este pueblo, cuya vaca la entregó al guarda de referida boyada el mismo que dijo ser dueño para que se la cuidase, y apesar del tiempo trascurrido aun no se ha presentado á recogerla; ignorando quien fue el sugeto que la entregó, se anuncia en el boletin oficial de esta provincia para que en el término de un mes, contado desde la fecha, se presente á recogerla, pues de lo contrario se determinará de ella. Gargantilla 8 de diciembre de 1846. = Nicolas Gomez.

### *Señas de la res.*

Pelo castaño cenizo, de ocho á nueve años, una oreja despuntada, hierro de U.

## ATLAS

### GEOGRAFICO HISTORICO Y ESTADISTICO,

DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

Compuesto de 40 mapas geográficos iluminados y unos 80 cuadros sinópticos segun el método del ATLAS de Mr. LESAGE: arreglados estos con presencia de las obras de Mariani, Masleu, Romey, Alcalá Galiano, Cortada, Pons, Antillon, Laborde, Miñano, Mudoz, etc. etc.

Por D. J. E. de A.

Sócio de número de la Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona, etc, etc.;

### Y LOS MAPAS

en vista de los de Lopez, Antillon, Tofiño y demas generales del Reino y especiales de sus provincias y colonias.

Por D. B. de B.

Grahado de Alabern y Mabon.

*Quid dignum memorare tuis, Hispania, terris  
Vox humana valet?*

de ellas se han distinguido en la religion, en las letras y en las armas; los notables aumentos, disminuciones, y fraccionamientos que ha sufrido su territorio en el transcurso de tantos siglos; y en fin cuanto digno y notable ofrece su estado actual ya en la parte física, política y estadística del reino en general, ya en el de cada una de sus provincias y colonias en particular. Para ello hemos tenido presentes todas las obras acreditadas que se han escrito sobre los importantes y numerosos ramos que abraza nuestro *Atlas*, hemos buscado con toda prolijidad y comparado con esmero cuantos hechos y datos son dignos de interés, y en una palabra nada hemos omitido para llenar cumplidamente el título y objeto de esta obra, y para que ya que no pueda cobrarnos la gloria de inventores, nos alcance á lo menos la satisfaccion de haber contribuido con la exactitud, claridad y método á facilitar el conocimiento de tanto como ofrece grande, glorioso y digno, la nacion española.

#### Condiciones de la suscripcion.

Esta obra, hasta el presente única en su género en el reino, se publicará por entregas, cada una de las cuales contendrá un mapa iluminado y dos cuadros del mismo tamaño que los mapas del *Atlas universal* al módico precio de 4 rs. vn. en esta ciudad y de 5 fuera de ella francas de porte. La primera se repartió en 15 de junio próximo pasado, las demas sucesivamente cada quince dias. La obra contendrá 40 entregas. Los mapas y cuadros sueltos se venderán á 4 rs. vn. los primeros y á 2 rs. los segundos.

NOTA. Se remitirá por el correo franca de porte á los señores que envíen por el mismo conducto una libranza sobre correos del número de entregas que tengan á bien, al editor del *Atlas geográfico histórico de España*, calle de Barbadá núm. 1º.

Los que principien la suscripcion en un punto podrán continuarla en cualquier otro ó recibirla directamente, entendiéndose con el editor por medio del correo.

#### Puntos de suscripcion.

Barcelona: Indár, Piferrer, Saurí, Gaspar, Mayol y Boix.— Madrid: Viuda de Razola, Viana, y Rivadeneira y Compañía.

En las provincias en todas sus principales librerías. Cáceres, en la de la Viuda de Búrgos, en donde se halla de muestra la primera entrega para los que gusten verla.— En Alburquerque, Guzman.— Alcántara, Tesoro.— Almendralejo, Alvarez.— Badajoz, Viuda de Carrillo, Cuellar.— Don Benito, Galvez.— Jerez de los Caballeros, Giles.— Llerena, Palacios.— Mérida, Arauna.— Plasencia, Pis.— Trojillo, Baltar.— Valencia de Alcántara, Daza.

### EL AMIGO DE LOS ENFERMOS,

Ó VERDADERO MANUAL DE MEDICINA DOMÉSTICA,

*Obra que contiene la descripcion de las señales ó síntomas propios para conocer todas las enfermedades, las causas bajo cuya influencia estas se manifiestan, igualmente que los medios sencillos y fáciles de preservarse ó curarse de ellas.*

POR M. PARENT-AUBERT, médico de la Facultad de París.

Traducida y adicionada con un Manual de farmacología doméstica;

POR EL FARMACÉUTICO

D. JOSÉ ORIOI RONQUILLO,

sócio corresponsal de la Nacional Academia de medici-

na y cirugía de esta ciudad, miembro correspondiente de la Sociedad de farmacia de París, individuo de otras corporaciones científicas, &c.

#### PROSPECTO.

Escusado sería hacer el elogio de esta obra cuando su solo título indica suficientemente el filantrópico objeto que ha guiado la pluma del autor. Basta decir: que en ella, con un estilo claro, sencillo é inteligible, se da la descripcion de todas las enfermedades conocidas junto con los medios fáciles de precaverlas y curarlas; y que el traductor, en un extenso apéndice, que con propiedad puede llamarse *Farmacia popular*, espone todo lo concerniente al conocimiento y preparacion de los medicamentos. Así es como en un volumen regular, para instrucion del pueblo, se halla compilado todo lo mas sustancial de la medicina y farmacia, ciencias que hasta ahora habian estado cubiertas con el velo del misterio para todos aquellos que no habian consumido el tercio de su vida en las aulas; y de consiguiente, con este libro en la mano, cualquiera puede no solo consultar y cuestionar con acierto sobre sus dolencias con el facultativo, si que tambien, en ausencia de este, puede medicarse á sí mismo, y aun dedicarse con provecho á la curacion de sus prójimos.

Por lo tanto esta obra es indispensable á los párrocos, á las hermanas y hermanos de caridad cuya religiosa solicitud tantos beneficios reporta en los hospicios y hospitales, á los enfermeros, á las comadronas y á todos aquellos sugetos cuyo ministerio les pone mas ó menos en contacto continuo con los enfermos; es absolutamente necesaria á los marinos y á la jente que vive en despoblado ó distante de facultativos; es utilísima á los farmacéuticos y cirujanos sangradores quienes, en casos perentorios y aun por falta de médicos, se ven precisados á asistir á los enfermos; y es importante á toda clase de personas, porque todas están interesadas en la conservacion de su salud como el mas precioso don que poseen en la tierra.

#### Condiciones de la suscripcion.

Esta obra constará de 36 á 40 pliegos de 16 páginas de tamaño, (16º mayor) papel y carácter de letra iguales á los del prospecto.

La publicacion se hará por entregas de 4 pliegos ó sea 64 páginas, cuyo número no escederá de nueve á diez: cada semana saldrá una, y mas adelante, se procurará dar á lo menos tres entregas cada quince dias. Queda publicada la primera.

El editor, en vista de la importante utilidad de esta obra, ha creído popularizarla, esto es hacerla accesible á todas las clases de la sociedad, por medio de una *extrema baratura*. A si pues ha fijado el precio de cada entrega en la módica cantidad de DOS reales vellon, para los suscritores en esta ciudad; y en las provincias se recargará lo mas preciso para cubrir los portes y derechos.

Fuera de suscripcion se venderá á un precio mucho mas elevado.

#### Puntos de suscripcion.

BARCELONA, en las librerías de Saurí, calle Ancha.— Piferrer, plaza del Angel.

CÁCERES, en la imprenta-librería de la Viuda de Búrgos.

Cáceres, 1846.—Imprenta de la Viuda de Búrgos.